

La tortuga n

regresa al macizo del Garraf

Texto y fotos: J. SOLER MASSANA, A. MARTINEZ SILVESTRE, R. SOLÉ
Centre de Recuperació d'Amfibis i Rèptils de Catalunya

"Qué infame acusación, qué desgracia para la humanidad que el camino a lo que llama su civilización deba construirse sobre el recuerdo de especies extintas y especies en vías de extinción."

El muy honorable Conde de Jersey, durante la
*"Conference on Breeding
Endangered Species"* de 1972

mediterránea



FOTO 1

Tortuga mediterránea avanzando sobre el suelo pedregoso del Parque Natural del Garraf.

La lista de especies extinguidas en los últimos 500 años es larguísima, abarca todos los ordenes animales y vegetales. En la mayoría de los casos el ser humano ha sido el causante de todas estas pérdidas de diversidad genética. Existen muy pocos casos en que el hombre no haya actuado directamente o influenciado indirectamente en la desaparición de alguna forma de vida.

Algunas extinciones de vertebrados han sido meteóricas, como el caso de la vaca marina de Steller (*Hydrodamalis stelleri*), mamífero marino descubierto en las aguas del mar de Bering en 1742 por el capitán Bitus Bering. 27 años después en 1769 se daba por extinto. La caza a que fueron sometidas para el abastecimiento alimentario de las expediciones peleteras, que a su vez usaban su grasa para el curtido de las pieles, fue la causante de esta irreparable desaparición.

Para que la tortuga mediterránea no pase a engrosar este triste recordatorio, se está trabajando desde la administración autonómica Catalana, la Diputación de Barcelona y el Centro de Recuperación de Anfibios i Reptiles de Catalunya (C.R.A.R.C.-COMAM) en la recuperación de la especie.

La tortuga mediterránea (*Testudo hermanni hermanni*) es uno de los dos quelonios terrestres que podemos encontrar en la península ibérica. La distribución actual de la especie está circunscrita a unos pocos reductos enclavados en las sierras litorales de Catalunya, concretamente el macizo de l'Albera declarado paraje natural de interés nacional, el Parque Natural del Delta del Ebro y el macizo del Garraf, Parque Natural gestionado por la Diputación de Barcelona (Foto 6). El primer enclave era el único lugar geográfico que mantenía poblaciones de este quelonio hasta

que en la primera mitad de la década de los años 80 empezara a desarrollarse el plan de recuperación de la especie elaborado por el Departamento de Agricultura Ganadería y Pesca de la Generalitat de Catalunya, con la introducción de la tortuga mediterránea en el Delta del Ebro. Años más tarde, en 1993 la especie reencontraría el camino de regreso a antiguas zonas de su distribución original, en el Parque Natural del Garraf, mediante otro ambicioso y esperado proyecto de reintroducción.

La salvaguarda de una determinada forma de vida pasa por analizar cuáles han sido las causas de su declive. ¿Qué conjunción de factores han convergido para situar a la tortuga mediterránea al borde de la extinción en su medio natural? En primer lugar la destrucción del hábitat que ocupa, alterado por la agricultura intensiva, y la deforestación mecánica o por causa de los incendios. En segundo lugar por la recolección destinada a abastecer el mercado de animales mascota, fenómeno que tuvo su máximo apogeo en las décadas de los 60 y 70.

La tortuga mediterránea (Foto 1) se hallaba distribuida en el pasado en una franja terrestre que bordeaba el mar mediterráneo desde la zona del macizo de las Alheras francesas, hasta las estribaciones menos pronunciadas de la comarca del Montsià en Tarragona, todas las sierras litorales y prelitorales eran favorables para la subsistencia del quelonio.

La transformación del paisaje producido por las diversas civilizaciones que han poblado los márgenes del mediterráneo hasta llegar a nuestros días, han pesado como una losa para la supervivencia de multitud de especies.

La tortuga mediterránea llega al límite de su existencia en libertad con la asimilación por parte de la sociedad española de los años 60 y 70 de las tendencias culturales anglosajonas, que respecto al mercado de mascotas o animales de compañía, adopta el coleccionismo de especies salvajes. Dentro del grupo de los reptiles, las tortugas terrestres pro-

FOTO 2



El palmito o "margalló" (*Chamaerops humilis*) es la única palmera autóctona europea. Está presente en el macizo y al igual que la tortuga es una especie protegida en peligro de extinción.

pias de la península ibérica son el claro exponente de esta tendencia.

Este mercado incipiente se abastece del expolio de tortugas en tierras de Mallorca i Menorca, donde las densidades de la especie son elevadas. Las poblaciones continentales estaban en situación crítica acantonadas en el Alt Ampordà.

El comercio como "animal doméstico" generó una situación nunca deseable: la existencia en cautividad y en manos de particulares de un número mucho mayor de animales que en libertad.

En la década de los ochenta se activan políticas de gestión del medio ambiente por parte de las administraciones competentes, que empezarán por inventariar el estado de la fauna y flora de nuestra geografía proponiendo medidas de corrección en los casos necesarios. Se adoptan leyes que reforzaran las acciones emprendidas. En Catalunya la tortuga mediterránea se verá tutelada por la Llei de Protecció dels Animals 3/1988 de 4 de Marzo, que prohibirá su posesión captura i comercio. Esta directiva vendrá reforzada por el Real Decreto 439/90 de 30 de Marzo donde se declara la tortuga como especie amenazada de interés especial en todo el Estado Español, y por el convenio de Washington sobre la regulación de fauna y flora en peligro de extinción donde será incluida en el apéndice II.

La Dirección General del Medio Natural de la Generalitat de Catalunya inicia la gestión de la tortuga mediterránea elaborando un plan de recuperación para la especie. El principal objetivo será la protección de las últimas poblaciones libres del quelonio y la reintroducción en las zonas de donde hubiera desaparecido, ofreciendo también una posibilidad de salida al enorme contingente de tortugas en posesión de particulares y de regresar al medio natural.

El Parque natural del Macizo del Garraf, enclavado entre las comarcas barcelonesas del Garraf, Baix Llobregat, y Alt Penedès, fue escogido para desarrollar la que sería una reintroducción a gran escala.



Hembra de tortuga (*Testudo hermanni hermanni*) rescatada del incendio forestal del año 1994, actualmente viviendo en el Centro de Recuperación de Anfibios y Reptiles de Catalunya, en la que se observa en el caparazón la descamación producida por el fuego.

Como ya se ha mencionado en párrafos anteriores, la tortuga se distribuía por todo el litoral i prelitoral catalán y el macizo del Garraf albergó en el pasado a este animal. Por esta razón se consideró esta zona como posible área de reintroducción, corroborada por el encuentro ocasional a lo largo de los años ochenta i noventa de ejemplares aislados, que con toda probabilidad pertenecieran a antiguas colonias en el macizo.

El Garraf presenta un relieve bajo de cimas redondeadas, siendo el pico de la Morella con 595 m la estriba-

ción más prominente. El suelo calcáreo de la totalidad de Parque (10.000 hectáreas) ha sido modelado por el agua de lluvia formando gran cantidad de cavidades subterráneas. La vegetación que define el macizo es la de matorral mediterráneo, donde la coscoja (*Quercus coccifera*) i el lentisco (*Pistacia lentiscus*) la dominan. Cabe resaltar la abundante existencia del palmito (*Chamaerops humilis*), única palmera autóctona del mediterráneo ibérico (Foto 2).

El poblamiento humano de la zona fue especialmente intenso en el siglo XVIII, con el desarrollo del cultivo de cereal y vid, actividad esta última que fue abandonada con la plaga de la filoxera que en gran medida produjo la transformación del paisaje que actualmente presenta.

La firma de un convenio de colaboración en el año 1993, entre la Generalitat de Catalunya, La Diputación de Barcelona (gestora del parque) el C.R.A.R.C-COMAM (Centro de Recuperación de Anfibios y Reptiles de Catalunya), y la entidad ecologista DEPANA, dio el pistoletazo de salida al Proyecto de Reintroducción de la Tortuga Mediterránea en el macizo del Garraf.

Con las tareas repartidas, el programa a seguir se articularía siguiendo el siguiente esquema de trabajo:

El comercio como "animal doméstico" generó una situación nunca deseable: la existencia en cautividad y en manos de particulares de un número mucho mayor de animales que en libertad



- Construcción de un cercado de aclimatación a la vegetación i climatología del Parque para tener las tortugas en observación unos meses antes de ser liberadas definitivamente.

- El Centro de Recuperación (C.R.A.R.C.) seleccionaría los ejemplares objeto de reintroducción siguiendo los parámetros establecidos para determinar la subespecie (*Testudo hermanni hermanni*). Esta selección se hace entre los ejemplares que se rehabilitan en el Centro, los que son criados en las instalaciones del mismo o los que se crían por particulares autorizados por el Departamento de Agricultura para la cría de la especie, y que el C.R.A.R.C.-COMAM gestiona i controla. Cada uno de los ejemplares trasladados al cercado de aclimatación serían controlados

sanitariamente en el Centro de Recuperación.

- La primera suelta constaría de 12 ejemplares equipados con radioemisores (**Foto 5**), para evaluar su comportamiento en condiciones de libertad i la idoneidad del espacio escogido. Este control realizado por miembros de DEPANA, permitiría establecer la frecuencia de nuevas liberaciones.

El engranaje del proyecto se puso en marcha no exento de algunas vicisitudes. Entre el 9 y el 12 de Abril de 1994 un incendio forestal de grandes proporciones arrasa 4.800 hectáreas del Parque Natural, y la zona donde se había realizado la primera suelta experimental resulta totalmente calcinada, pereciendo todos los ejemplares. Afortunadamente pudieron ser rescatadas 13

tortugas del cercado de aclimatación (**Foto 3**). El fuego en la región mediterránea es un hecho tristemente habitual durante las últimas décadas, debido al aumento de las actividades humanas en el medio rural (vertederos donde se queman los desechos, excursionismo no respetuoso, motorismo, circulación descontrolada de vehículos todo terreno, realización de hogueras para picnics en áreas no permitidas, etc.). Las administraciones competentes en el control de catástrofes forestales elaboran cada año planes de prevención destinados a evitar su proliferación; por tanto hubiera sido absurdo abandonar el proyecto de reintroducción atendiendo a un factor externo del todo remediable. Se valoraron los datos obtenidos hasta la fecha, y se buscó una nueva



FOTO 4



FOTO 5

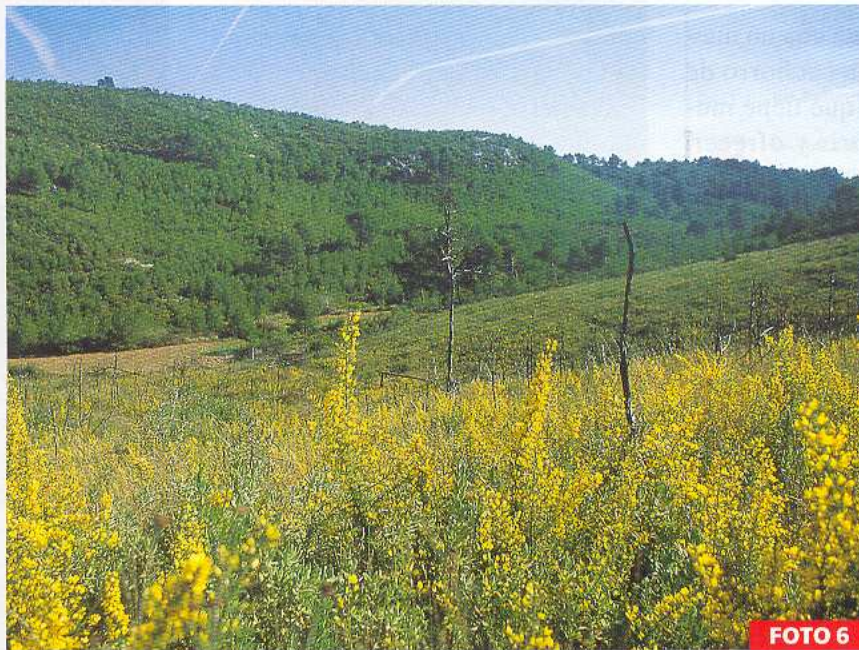


FOTO 6

Foto izquierda
Cría de tortuga emergiendo del nido junto a restos de cascarnes de sus compañeras nacidas primero. El seguimiento realizado a la población reintroducida ha comprobado que el ciclo biológico se ha completado con éxito.

Foto superior derecha
Tortuga con un emisor adherido a su caparazón. Los datos que de él se desprendan ayudarán a comprender cómo viven estos animales en libertad.

Foto inferior derecha
Aspecto general del parque Natural del Garraf.

área de suelta en una zona no afectada por el incendio.

A partir del año 1995 el retorno de la tortuga mediterránea al Parque Natural Garraf, ha seguido una línea ascendente; a razón de dos sueltas anuales dentro de un ciclo que contempla un periodo de aclimatación. El número de ejemplares adultos y subadultos de tortuga mediterránea que actualmente moran en libertad dentro de los límites del Parque es de 369.

El dato que permite augurar un futuro prometedor para la especie, es el hecho de haber encontrado en los dos últimos años (1998-1999) durante el proceso de seguimiento de la población reintroducida, crías de tortuga nacidas en el Parque Natural (Foto 4), es decir el ciclo biológico del quelonio se ha desarrollado sin problemas, generando todas las fa-

ses de conducta que permiten proliferar a la especie.

Si pretendemos que cualquier proyecto de reintroducción se consolide, deberemos esperar a que las hijas de las tortugas liberadas críen de nuevo en este parque natural. Según esto, el tiempo recomendado para asegurar la reintroducción de una especie de tortuga en un parque natural es de entre 12 y 25 años.

El camino emprendido para salvar la tortuga mediterránea de la extinción parece el indicado. La recolonización de sus antiguos territorios será una tarea lenta pero sin pausa. Quizás el mayor trayecto que nos queda por recorrer, corresponda a la sensibilización de la sociedad. Es muy importante dotar a cualquier plan de recuperación de fauna salvaje, del reconocimiento social que lo

valore como indispensable. Deberíamos luchar por deshacer la imagen que las tortugas tienen de animal doméstico, de objeto de consumo o de juguete para niños, y devolverle la condición de animal salvaje que nunca debió perder.

AGRADECIMIENTOS

Los autores agradecen a todos los Técnicos del Servei de Protecció i Gestió de la Fauna del Departament d'Agricultura, Ramaderia i Pesca de la Generalitat de Catalunya, y en especial a Xavier Parellada, la iniciativa y apoyo recibido que nos permite trabajar a todos en la protección de la especie. Agradecer también al naturalista Roger Tarín su dedicación en el seguimiento de la evolución de la población reintroducida. ■